

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Coria fiel del Original

Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 11 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 1409-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000247-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Septiembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000264-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Septiembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000270-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Septiembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000323-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Noviembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000294-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 13 de Octubre del 2014, Informe N°1434-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2014, Informe N°1174-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-RO-FRVM, de fecha 24 de Noviembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000329-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de Noviembre del 2014, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°0000317-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Noviembre del 2014, sobre contratación de personal por planilla con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Con Informe N°1409-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Noviembre del 2014 e Informe N°1434-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2014, el Sub Gerente de Obras, alcanza relación del personal a contratar con cargo a gastos de Supervisión e Inspección de obras, durante el mes de Diciembre del 2014.

Mediante Resolución Gerencial Regional N°00000247-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Septiembre del 2014, en su Art. Primero, aprueba con efectividad a partir del 01 de Agosto del 2014, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°00000216-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, por el monto ascendente a S/. 192,440.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)

Con, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000264-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Septiembre del 2014, en su Art. Primero, aprueba la reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia Obras, aprobado mediante RGR N°00215-2014/GRT-GRI-GR, por el mismo monto ascendente a S/. 405,106.78 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEIS Y 78/100 NUEVOS SOLES).

Mediante, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000270-2014/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Septiembre del 2014, en su Art. Primero.

Calle La Marina 200 – Tumbes

Telefax (072) 52-4464

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original



Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0000278 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES

11 DIC 2014

Aprueba el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia Obras, por el monto ascendente a S/ 442,296.96 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 96/100 NUEVOS SOLES). Y con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°0000323-2014/GOB REG TUMBES-GRI-GR. de fecha 13 de Noviembre del 2014, en su Art. Primero, Modifica el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, aprobado mediante RGR N°270-2014/GRT-GRI-GR. de fecha 22 de Septiembre del 2014.

Que mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000294-2014/GOB REG TUMBES-GRI-GR. de fecha 13 de Octubre del 2014, en su Art. Primero aprueba el Presupuesto Analítico para gastos de supervisión de planta con cargo a la Obra "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP. PE-1N EN EL TRAMO (SAN JUAN DE LA VIRGEN CENTRO POBLADO DE CABUYAL) DE LA PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", con código SNIP N°252936, por el monto ascendente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).

Con, Informe N°1174-2014/GOB REG TUMBES-GRI-SGO-RO-FRVM de fecha 24 de Noviembre del 2014, el Residente de Obra alcanza requerimiento de personal profesional y técnico a contratar desde el día 01 al 31 de Diciembre del año en curso, de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES-TUMBES".

Que mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000329-2014/GOB REG TUMBES-GRI-GR. de fecha 17 de Noviembre del 2014, en su Art. Primero, da por culminada a partir del 15 de Noviembre del 2014, la designación del Ing° OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES, con Registro CIP N°98394 como Residente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", y en su Art. Segundo, Designa a partir del 15 de Noviembre del 2014, al Ing° FERNANDO RENATO VARGAS MORÁN, con Registro CIP N°138833, como residente de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES-TUMBES".

Con RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°00000317-2014/GOB REG TUMBES-GRI-GR de fecha 10 de Noviembre del 2014, en su Art. Primero, Modifica el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES-TUMBES", respecto al Clasificador de Gasto 2 6 2 2 2 3.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

Calle La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464



Plan de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000278 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 11 DIC 2014

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

REC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el ANEXO N° 001, de la Sub Gerencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de los PIP: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 07 DE ENERO DISTRITO CORRALES PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES" Correlativa 0103, "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL RÍO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Correlativa 0008 "MEJORAMIENTO DE RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-104; EMP PE - IN EN EL TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN - CENTRO POBLADO DE CABUYAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES" Correlativa 002, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-REGIÓN TUMBES" Correlativa 021, "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES" Correlativa 0109 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA CAPTACIÓN BOCATOMA LA PEÑA, SECTOR PUENTE FRANCO DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" Correlativa 0013, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE - DISTRITO DE TUMBES-TUMBES" Correlativa 0111, que forman parte la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2014 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobre Canon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución la misma que asciende a la suma de S/ 170,391.00 (CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Fariñas Montero
GERENTE GENERAL

SUB GERENCIA DE OBRAS
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU A.A.H.H. PAMPA GRANDE,
DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"

D.111.0091-2134683-4-000037-22-047-0105-00001-5-18-26
 TITULO: CANON Y SOBRE CANON

GENERICA DEL GASTO 2.6.2.2.3

1. BEATRIZ FERNANDEZ HIDALGO ANDRÉS MOSES
2. SIBON ROJAS ROMAN AUGUSTO
3. ALVARO ATOCHE SANDRITA VISHLLI
4. GARCIA MERL ENRIQUE
5. RODRIGUEZ ZAMBRANO JULIO A. BILHITO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Fecha	Detalle
1	VALOR CANON		3.500,00	3.500,00	12.500,00			
2	VALOR DE OBRAS		3.500,00	3.500,00	12.500,00			
3	VALOR DE ALQUIL		2.000,00	2.000,00	12.025,00			
4	VALOR DE ALQUIL		500,00	500,00	1.041,67			
5	VALOR DE ALQUIL		500,00	500,00	13.541,67			
TOTAL					144.300,00			
SUB TOTAL					144.300,00			

0000070

Copia del Original

